

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: Enero - Agosto

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación								
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas A) Durante la visita de verificación realizada el 20 de agosto de 2025 en la acción correspondiente a la beneficiaria Olivia Flores Rivera, se identificaron procesos constructivos deficientes en la ejecución del muro de block. Se detectó un desplome de hasta 3.8 cm en un tramo con altura de 2.38 m, localizado en el eje B, tramo 1-3, lo cual contraviene lo establecido en el concepto 3.1 del contrato (muro de block macizo de 12x20x40 cm. juntas 1.5 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución). La desviación compromete la alineación y estabilidad estructural del muro, generando riesgos en la seguridad y durabilidad de la obra. Esta deficiencia se atribuye a mano de obra no calificada, evidenciando falta de supervisión y control técnico por parte de la contratista. B) En la visita de verificación realizada el 21 de agosto de 2025 se constataron deficiencias estructurales en la losa de cimentación en tres acciones distintas. Se observaron grietas de entre 2 mm y 3 mm de ancho en el concreto de una losa de cimentación de 10 cm de espesor, ubicada entre los ejes A-C y 1-3, correspondiente al concepto 2.6 del contrato (elaboración de losa de cimentación de 0.10 m de espesor, con concreto f'c=250 kg/cm², T.M.A. 3/4", hecho en obra con revolvedora de un saco, incluye: vibrado, curado, acarreo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución). Las fisuras detectadas reflejan deficiencias en el proceso de elaboración del concreto en obra, particularmente en las etapas de mezclado, vibrado y curado, lo que disminuye la resistencia y funcionalidad de la cimentación. La irregularidad evidencia que los trabajos fueron realizados con procedimientos inadecuados y mano de obra no calificada, lo cual afecta directamente la calidad y seguridad de la infraestructura. Los beneficiarios en cuyas acciones se identificaron las deficiencias son: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>José Alberto Cuatemitzi Pérez</td></tr><tr><td>2</td><td>Antonio Morales Jiménez</td></tr><tr><td>3</td><td>Hortensia Jiménez Sánchez</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	José Alberto Cuatemitzi Pérez	2	Antonio Morales Jiménez	3	Hortensia Jiménez Sánchez
	No.	Nombre del Beneficiario										
	1	José Alberto Cuatemitzi Pérez										
	2	Antonio Morales Jiménez										
	3	Hortensia Jiménez Sánchez										
	Construcción de 36 cuartos dormitorio de 14.80 m2 y construcción de 09 cuartos dormitorio con baño de 20.10 m2	SOTyV-DV-006-FISE-2025	\$5,735,764.67									
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	- - -									
	16 de julio de 2025											
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>									
	Invitación a cuando menos tres personas	13 de octubre de 2025	- - -									
<u>Municipio.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>										
Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, y Tepeyanco	- - -	9.08%										
<u>Localidad.</u>												
Varias localidades												
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>											
Edificadora Montero, S.A de C.V.	- - -											
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>	<u>Importe Observado</u>										
Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	- - -	- - -										

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: Enero - Agosto

2

Nombre de la Obra.

Construcción de 27 cuartos dormitorios de 14.80 m2 y contruccion de 13 cuartos dormitorios con baño de 20.10 m2

Tipo de Adjudicación.

Invitación a cuando menos tres personas

Municipio.

Santa Cruz Tlaxcala, Contia de Juan Cuamatzi, Amaxac de Guerrero, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala y San Damían texoloc.

Localidad.

Varias Localidades

Contratista.

HOMELAND& POLITHAN CORPORATIVO, S.A DE C.V.

Residencia de obra.

Arq. Smyrna Mirari Lima Hernández

Contrato número.

SOTyV-DV-007-FISE-2025

Inicio de contrato.

16 de julio de 2025

Término de contrato.

13 de octubre de 2025

Convenio número.

Inico de convenio.

Término de convenio

Importe de contrato.

\$5,461,338.52

Importe de convenio.

Importe ejercido.

Avance Físico.

19%

Importe Observado

Tipo de Observación.

Deficiencias Físico - Técnicas

A) Derivado de la visita realizada el día 26 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción de la beneficiaria Rosalia Mendez Zitalpopocatl, que dan como resultado juntas mayores de 1.5 cm en muros de block macizo de 12x20x40 cm, contraviniendo al concepto 3.1 (muro de block macizo de 12 x20 x 40 cm, juntas 1.5 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución). La causa principal se atribuye al uso de mano de obra no calificada y a la falta de supervisión técnica por parte de la residencia de obra y del contratista.

B) Derivado de la visita realizada el día 26 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, toda vez que no se colocó salida eléctrica para apagador que se ubica en el eje B tramo 1 a 3 y eje "B" tramo de 2 a 3, incumpliendo al plano de instalaciones eléctricas (ELCT-01) ramaleo con poliflex de 1/2"juntas mayores de 1.5 cm en muros de block macizo de 12x20x40 cm, contraviniendo al concepto 3.1 (Muro de block macizo de 12 x20 x 40 cm, juntas 1.5 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución), evidenciando mano de obra no calificada y falta de control de calidad en la ejecución. Los beneficiarios afectados son:

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	Anselmo Lopez Azcona
2	Epifania Conde Bautista
3	Francisca Fabiola Lugo Cocoltzi

C) Derivado de la visita realizada el día 26 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en cinco acciones, toda vez que entre el piso terminado del acceso principal y el piso terminado de la recamara, existe una altura (desnivel) que va de 0.06 m a 0.11 m, incumpliendo con el plano planta Arquitectónica ARQ-01, que indica los niveles de piso terminado: piso de acceso principal N.P.T. +0.09 y piso de recamara N.P.T. +0.12. Esta variación afecta la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la vivienda, evidenciando mano de obra no calificada y falta de control de calidad en la ejecución. Los beneficiarios afectados son:

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	Anselmo López Azcona
2	María de Lourdes Montiel Flores
3	Ana Belen Rodríguez Sánchez
4	Alfredo Bañuelos Silvia
5	Brandon Flores Flores

D) Derivado de la visita realizada el día 26, 27 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en diez acciones, toda vez que no colocó metal desplegado para plafon cal. 26 en el lecho bajo de las viguetas (para reforzar el aplanado y evitar fisura), contraviniendo al concepto 3.6 (Losa aligerada de vigueta y bovedilla (15x25x60 cm) peralte 15 + 5 cm. de capa de compresión, reforzada con malla electrosodada 6-6/10-10, concreto hecho en obra f'c=250 kg/cm2, T.M.A. 3/4, metal desplegado para plafon cal. 26 en el lecho bajo de las viguetas, maestreado y acabado fino con flota....). Esta deficiencia provoca riesgo de fisuración y desprendimiento de recubrimientos, evidenciando mano de obra no calificada y falta de control de calidad en la ejecución.

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: Enero - Agosto

E) Derivado de la visita realizada el día 26, 27 y 28 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en diez acciones, toda vez que no se colocó metal desplegado cal. 26 en ramaleos con poliflex en salidas de apagadores y contactos (para reforzar el aplanado y evitar fisura), contraviniendo al concepto 8.4 (Suministro y colocación de caja registro galvanizada cuadrada de 3x3" para alimentación eléctrica, incluye: tapa galvanizada de la misma medida ramaleados con ducto de 3/4" poliflex o similar color naranja, metal desplegado cal. 26 en ranuras, resanes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución), Esto incrementa el riesgo de fisuras en muros y evidencia deficiente integración de instalaciones con obra civil, originados por mano de obra no calificada.

Correspondiente a los siguientes beneficiarios:

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	Ana Belen Rodríguez Sánchez
2	Anselmo López Azcona
3	Epifania Conde Bautista
4	Francisca Fabiola Lugo Cocolletzi
5	María de Lourdes Montiel Flores
6	María Valeria Tlilayatzí Cuamatzi
7	Moises Bonilla Corona
8	Rosa Conde Bautista
9	Zenaida Damián Jiménez
10	Maria Teodora Barrientos Hernandez

F) Derivado de la visita realizada el día 26 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, que dan como resultado espesores menores a 1.5 cm en aplanados en muros interiores y exteriores y plafones, contraviniendo al concepto 4.3 (Aplanado, acabado fino a base de mortero -arena, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con lana esponja en muros y plafones previamente preparadas (interior y exterior), incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretilas, plafón, remates, acarreo, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución). Esto afecta la resistencia, adherencia y durabilidad de los acabados. La causa principal se atribuye al uso de mano de obra no calificada y a la falta de supervisión técnica por parte de la residencia de obra y del contratista. Los beneficiarios afectados son los siguientes:

No	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	Rosa Conde Bautista
2	Moises Bonilla Corona

G) Derivado de la visita realizada el día 26 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción de la beneficiaria María Valeria Tlilayatzí Cuamatzi, toda vez que existe desplome o pérdida de verticalidad de hasta diez centímetros en una altura total de 4.10 m en los muros de la base del tinaco, lo que representa riesgo crítico de colapso estructural. La causa principal se atribuye al uso de mano de obra no calificada y a la falta de supervisión técnica por parte de la residencia de obra y del contratista.

H) Derivado de las pruebas de laboratorio en campo de revenimiento, realizados el día 29 de agosto de 2025, se tiene como resultado un registro de medición de 20 cm, por lo tanto se determino que la consistencia del concreto hecho en obra, no cumple con la norma NMX-C-156-ONNCCE-2010 con Título industria de la construcción-concreto, originados por la utilización de insumos de mala calidad, al uso de mano de obra no calificada y a la falta de supervisión técnica por parte de la residencia de obra y del contratista, correspondiente al beneficiario: Guadalupe Rodríguez Sánchez.

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Periodo Auditado: Enero - Agosto

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra; Norma NMX-C-156-ONNCE-2010 con Título Industria de la Construcción-Concreto.

Recomendaciones.

Acciones correctivas inmediatas:

El contratista deberá ejecutar la reparación integral de todas las deficiencias señaladas, acreditándola con: memoria técnica, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, planos de corrección y evidencia fotográfica antes, durante y después de los trabajos. Las correcciones deberán ser validadas por la residencia de obra y la supervisión externa, garantizando el cumplimiento de las especificaciones de contrato, planos y normas aplicables (incluyendo NMX-C-156-ONNCE-2010).

Responsabilidades administrativas:

En caso de reincidencia o incumplimiento, se deberán iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa contra servidores públicos y contratistas, por omisiones en supervisión, vigilancia y control de calidad, conforme a la Ley de Obras Públicas y el Reglamento Interior.

3		<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
		Construcción de 23 cuartos dormitorio de 14.80 m2 y construcción de 17 cuartos dormitorios con baño de 20.10m2,	SOTYV-DV-003-FISE-2025	\$5,762,317.67	Deficiencias Físico - Técnicas A) De la fecha de visita física realizada el 12 de septiembre de 2025, se determinan procesos constructivos deficiente en la acción del beneficiario de Rosalina Pozos Hernández del cuarto dormitorio, que da como resultado mala calidad en los trabajos, toda vez que se detecto que la loseta ceramica presenta asentamientos y no se encuentra alineada, originado por mano de obra no calificada y falta de supervisión técnica por parte de la residencia y del contratista. B) De la fecha de visita física realizada el 12 de septiembre de 2025, se determinan procesos constructivos deficiente en la acción del beneficiario Noe Parada Fuentes del cuarto dormitorio, que da como resultado desplome hasta de 3.5cm en el muro posterior, originado por mano de obra no calificada. C) De la fecha de visita física realizada el 12 de septiembre de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción del beneficiario Alejandra Moreno Lima, el cuarto dormitorio con baño presenta desplome hasta de 3.0cm, en muro de la base del tina, donde va la flor alusiva del gobierno del estado, originado por mano de obra no calificada. D) De la fecha de visita física realizada el 12 de septiembre de 2025, se determina procesos constructivos deficiente en la acción de la beneficiaria Alejandra Moreno Lima, ya que el muro de block de la base del tinaco presenta juntas de 4 cm hasta 5cm, incumpliendo con las especificaciones del concepto 3.1 muro de block masizo de 12x20x40cm juntas de 1.5 cms asentado con mortero cemento-arena 1.4 acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo y limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución., originado por mano de obra no calificada. E) De la fecha de visita física realizada el 12 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción del beneficiario Vicente David Perez Rivera, toda vez que, no se esta colocando el metal desplegado en plafon en area de viguetas, incumpliendo con las especificaciones del concepto 3.6 losa aligerada de vigueta (15x25x60 cm) peralte 15+5 cm, de capa de compresión, reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, concreto HO f'c=250kg/cm2, T.M.A, metal desplegado para plafon cal, 26 en el lecho bajo de la vigueta, maestrado y acabado fino con flota, incluye: mezcla con revolvedora de un saco, cimbra, armado de concreto, vibrado, curado, decimbrado, mano de obra, equipo y limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.P.U.O.T., originado por mano de obra no calificada.
		<u>Inicio de contrato.</u>	13 de mayo de 2025	<u>Importe de convenio.</u>	

		<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
		Invitación a cuando menos tres personas	09 de septiembre de 2025	---	
		<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
		Atltzayanca.		66%	
		<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
		San Jose Buena vista.	---		
		<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
		GRUPO CONSTRUCTOR GIO, S.A. de C.V.	---	---	
		<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
		Arq. Yareth Sánchez Portilla.	---		

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: Enero - Agosto

F) De la fecha de visita física realizada el 11 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción de la beneficiaria Diana Tapia Cervantes, toda vez que no se le dio el acabado (aplanado) a la altura de la cadena de desplante de la banqueta, así mismo se observó que no se dio el acabado con bordeador en fronteras en banqueta frontal, incumpliendo con la especificación del concepto 4.7 piso de concreto simple de 9 cm de espesor elaborado con concreto HO $f'c=150\text{kg/cm}^2$, acabados con escobillado con bordeador en fronteras para exterior acabado con llana para interiores, incluye: nivelación, materiales mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originado por mano de obra no calificada y falta de supervisión por la secretaria Residente y por el contratista el superintendente.

G) De la fecha de visita física realizada el 11 de agosto de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la acción del beneficiario Nelson Lopez Luna, toda vez que existe acumulamiento de agua en la losa de azotea, incumpliendo con la pendiente necesaria que señala el concepto 4.2 elaboración de entortado a base de mezcla de tepezil-cemento-arena, proporción 1,2,3 para dar pendiente a bajada pluvial, espesor promedio de 2cm, incluye elevación, acarreo, acabados con flota, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originado por mano de obra no calificada.

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.

Recomendaciones.

Corrección técnica documentada:

Remitir copia certificada de la documentación técnica que acredite la reparación integral de los conceptos observados, incluyendo: memoria técnica de los trabajos correctivos, especificación de materiales empleados y evidencia fotográfica del proceso constructivo antes, durante y después de la reparación, conforme a lo previsto en los artículos 10, fracción V y 19, fracciones VII, IX y XXIX del Reglamento Interior.

Responsabilidades administrativas:

Instruir a la contratista y al personal de supervisión de la Secretaría a apegarse estrictamente a las especificaciones contractuales y normativa aplicable, y en su caso, promover las responsabilidades administrativas correspondientes a los servidores públicos que incumplieron en la supervisión, vigilancia, control y seguimiento de la obra, a fin de garantizar la calidad, seguridad estructural y correcta aplicación de los recursos públicos.

Tipo de Observación.

Deficiencias Físico - Técnicas

A) Durante la visita física realizada el 14 de agosto de 2025, en la acción correspondiente al beneficiario Rodrigo Pérez Ramos, se identificó un proceso constructivo deficiente en la losa de cimentación del cuarto dormitorio con baño. Se constató que las dimensiones ejecutadas no cumplen con las secciones establecidas en el plano CIM-01, presentando medidas inferiores a las especificadas en proyecto. Esta condición compromete la resistencia estructural del elemento de cimentación y puede generar asentamientos diferenciales o agrietamientos en la superestructura. La deficiencia se origina por la utilización de mano de obra no calificada y la falta de supervisión técnica efectiva por parte de la residencia de obra y del contratista.

PROYECTO SOTYV				DATOS FÍSICOS OBTENIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN C/B DE			
PLANO CIM-01				BENEFICIARIO RODRIGO PÉREZ RAMOS.			
EJE 1	EJE 2	EJE A	EJE F	EJE 1	EJE 2	EJE A	EJE F
TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3	TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3
6.07M	6.07M	3.31M	3.31M	5.84M	5.91M	3.29M	3.29M

4	Nombre de la Obra. Construcción de 20 cuartos dormitorio de 14.80 m2 y construcción de 19 cuartos dormitorios con baño de 20.10m2	Contrato número. SOTYV-DV-005-FISE-2025	Importe de contrato. \$5,796,662.48
		Inicio de contrato. 16 de julio de 2025	Importe de convenio. ---
		Término de contrato. 13 de octubre de 2025	Importe ejercido. ---
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas		Avance Físico. 10%
	Municipio. Cuaxomulco, Tzompantepec y Xaloztoc.		

Ente Auditado: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Estatal Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: Enero - Agosto

<u>Localidad.</u> Varias localidades	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	B) En la misma fecha de visita, en la acción correspondiente al beneficiario Ignacio Ramos Guarneros, se detectó un proceso constructivo deficiente similar, consistente en que la losa de cimentación del cuarto dormitorio con baño no cumple con las secciones señaladas en el plano CIM-01. Se observaron medidas menores a las proyectadas, lo que representa un riesgo para la estabilidad estructural del inmueble y pone en evidencia deficiencias en la calidad de la ejecución. Esta irregularidad igualmente obedece a la intervención de mano de obra no calificada y a la deficiente supervisión de los trabajos.																																								
<u>Contratista.</u> PROYECTOS Y OBRAS CARRETERAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">PROYECTO SOTV</th> <th colspan="4">DATOS FÍSICOS OBTENIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN C/B DE</th> </tr> <tr> <th colspan="4">PLANO CIM-01</th> <th colspan="4">IGNACIO RAMOS GUARNEROS.</th> </tr> <tr> <th>EJE 1</th> <th>EJE2</th> <th>EJE A</th> <th>EJE F</th> <th>EJE 1</th> <th>EJE2</th> <th>EJE A</th> <th>EJE F</th> </tr> <tr> <td>TRAMO A-F</td> <td>TRAMO A-F</td> <td>TRAMO 1-3</td> <td>TRAMO 1-3</td> <td>TRAMO A-F</td> <td>TRAMO A-F</td> <td>TRAMO 1-3</td> <td>TRAMO 1-3</td> </tr> <tr> <td>6.07M</td> <td>6.07M</td> <td>3.31M</td> <td>3.31M</td> <td>6.07M</td> <td>5.97M</td> <td>3.39M</td> <td>3.29M</td> </tr> </table>	PROYECTO SOTV				DATOS FÍSICOS OBTENIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN C/B DE				PLANO CIM-01				IGNACIO RAMOS GUARNEROS.				EJE 1	EJE2	EJE A	EJE F	EJE 1	EJE2	EJE A	EJE F	TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3	TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3	6.07M	6.07M	3.31M	3.31M	6.07M	5.97M	3.39M	3.29M
PROYECTO SOTV				DATOS FÍSICOS OBTENIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN C/B DE																																							
PLANO CIM-01				IGNACIO RAMOS GUARNEROS.																																							
EJE 1	EJE2	EJE A	EJE F	EJE 1	EJE2	EJE A	EJE F																																				
TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3	TRAMO A-F	TRAMO A-F	TRAMO 1-3	TRAMO 1-3																																				
6.07M	6.07M	3.31M	3.31M	6.07M	5.97M	3.39M	3.29M																																				
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Galicia Calixto	<u>Término de convenio</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.																																								
			Recomendaciones. Corrección técnica documentada: Remitir copia certificada de la documentación técnica que acredite la reparación integral de los conceptos observados, incluyendo: memoria técnica de los trabajos correctivos, especificación de materiales empleados y evidencia fotográfica del proceso constructivo antes, durante y después de la reparación, conforme a lo previsto en los artículos 10, fracción V y 19, fracciones VII, IX y XXIX del Reglamento Interior. Responsabilidades administrativas: Instruir a la contratista y al personal de supervisión de la Secretaría a apegarse estrictamente a las especificaciones contractuales y normativa aplicable, y en su caso, promover las responsabilidades administrativas correspondientes a los servidores públicos que incumplieron en la supervisión, vigilancia, control y seguimiento de la obra, a fin de garantizar la calidad, seguridad estructural y correcta aplicación de los recursos públicos.																																								
4 Total de Obs.																																											

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Amérez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero José Guadalupe Cortés Vázquez.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Gerardo Arturo Cadena Hernández.
Auditor de Obra Pública.